AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

==========

Visto DECRETO 100/2017, de 27 de junio, por el que se establecen las bases Reguladoras del Programa Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Visto que en base a la RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2019, de la Dirección General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2019 de las subvenciones del Programa Empleo de Experiencia, al amparo del Decreto 100/2017, de 27 de junio, por el que se aprueban sus bases reguladoras, el Ayuntamiento de Cabeza del Buey solicito la oportuna subvención:

Visto que por RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2019, de la Secretaría General de Empleo, sobre concesión de subvención a las solicitudes de ayudas presentadas por los municipios y entidades locales menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al amparo de la Resolución de 6 de agosto de 2019 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2019, de las subvenciones del Programa de Empleo Experiencia reguladas por el Decreto 100/2017, de 27 de junio, al Ayuntamiento de Cabeza del Buey le fue concedida una subvención por importe de 182.000 €.

En base a la subvención concedida y conforme a conforme a las atribuciones conferidas en base al artículo 21 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, por parte de esta Alcaldía se resuelve por la Secretaría del Ayuntamiento se proceda a realizar las siguientes contrataciones con cargo de mencionado Decreto:

Nº contrataciones	**Ocupación**	**Contrato**
1	Peón Conductor Camión	401.- 100% jornada-6 meses
3	Monitores Deportivos	501 -50% Jornada- 1 año
4	Aux. de Ayuda a domicilio-Casas	501 -50% Jornada- 6 meses
5	Aux. Ayuda a domicilio-Pisos	501 -50% Jornada- 6 meses
5	Cuidadores	501 -50% Jornada- 6 meses
3	Monitores Socioculturales	501 -50% Jornada- 6 meses
2	Personal de Limpieza	501 -50% Jornada- 6 meses -Turno discapacidad

Lo manda y firma la Sra Alcaldesa-Presidenta, Doña Ana Belén Valls Muñoz, en Cabeza del Buey a cuatro de octubre de dos mil diecinueve, de lo cual, como Secretario, doy fe.

Ante mí

El Secretario Gral Acctal,

Jose Antonio Muñoz Mansilla

Plaza de España, nº 1. 06600 Cabeza del Buey (Badajoz)
Tfnos: 924 60 00 15 – 924 60 02 50 Fax: 924 63 21 12 Email: jomuma@cabezadelbuey.org